

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/11703 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de la Alcaldía en el teniente alcalde de Educación, Deportes e Innovación.

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 3.704 de fecha 9 de agosto de 2024, en el Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación, D. José Manuel Mora Zamora el día 9 al 11 de agosto de 2024. dada la ausencia del Alcalde titular durante el citado periodo.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, a 9 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, Juan Antonio Sagredo Marco.

